

Acta Extraordinaria 50-2022. Acta cincuenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las diecisiete horas con diez minutos del veintisiete de julio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente: La señora Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

Invitado: El señor Mauricio Batalla Otárola. -----

CAPÍTULO I. AUSENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA A.I. POR MOTIVO DE INCAPACIDAD. -----

ARTÍCULO I. Ausencia de la Directora Ejecutiva a.i. por motivo de incapacidad. En razón del aviso de incapacidad de la Inga. Hannia Rosales González, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 1. Nombrar a la ingeniera Andrea Soto Rojas como directora ejecutiva a.i. durante el período de incapacidad de la ingeniera Hannia Rosales González.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO II. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAVI. -----

ARTÍCULO II. Nombramiento del Director Ejecutivo de CONAVI. El señor Ministro mociona para nombrar al señor Mauricio Batalla Otárola como Director Ejecutivo a.i. de Conavi, a partir del 1 de agosto del 2022. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 2. Nombrar al señor Mauricio Batalla Otárola como Director Ejecutivo a.i. de Conavi, a partir del 1 de agosto del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que gestione la formalización del nombramiento indicado en el acuerdo que antecede. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. Convocatoria al Jefe del Departamento de Pesos y Dimensiones. -----

ARTÍCULO III. Correspondencia del Departamento de Pesos y Dimensiones: --

Se conoce el oficio DPD-01-2022-0515 de fecha 15 de julio de 2022 suscrito por el MBA. Glen Calvo Picado, Jefe del Departamento de Pesos y Dimensiones referente a los plazos de vigencia del contrato para la prestación del servicio de automatización del sistema de control de pesos y dimensiones y sistema de infracciones para las evasiones al control de las respectivas estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad y Radiográfica Costarricense. Lo anterior, con ocasión de los acuerdos 9 y 10 del acta 46-2022 de fecha 11 de julio de 2022. ----

De igual forma se conoce el oficio DPD-19-2022-0523 de fecha 20 de julio de 2022, recibido el 21 de julio 2022; suscrito por el señor Verny Jimenez Rojas, Abogado del Departamento de Pesos y Dimensiones, mediante el cual remite criterio legal sobre factibilidad jurídica del CONAVI para operar y supervisar las estaciones de pesaje construidas por el Consejo Nacional de Concesiones sobre la Ruta Nacional No. 27. -----

Al ser las 5:25 p.m. se incorporan a la sesión los señores Glen Calvo Picado y Verny Jiménez Rojas, Jefe y funcionario respectivamente, del Departamento de Peso y Dimensiones. -----

Seguidamente el señor Glen Calvo se refiere a la revisión que efectuó a la estructura de costos del servicio que presta RACSA a CONAVI. Asimismo, en atención a lo instruido por este Consejo, se refiere a la reunión que sostuvo con el Gerente de dicha Institución en donde le manifestó su total anuencia a renegociar el contrato con el fin de reducir los costos actuales. -----

Los señores Miembros hacen consultas y deliberan. -----

Por su parte, el señor Verny Jiménez explica el criterio legal que elaboró en relación con la operación y supervisión de las estaciones de pesaje de la Ruta Nacional 27. -----

Al ser las 6:20 p.m. se retiran de sesión los señores Glen Calvo y Verny Jiménez. - Una vez analizado el criterio expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio DPD-19-2022-0523 de fecha 20 de julio de 2022 del Departamento de Pesos y Dimensiones para que remita a este Consejo de Administración, el próximo jueves 4 de agosto, su criterio al respecto. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO 9 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 46-2022 DE FECHA 11 DE JULIO 2022 (ACA 1-22-389) INTERPUESTO POR LA COMPAÑÍA RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A. (RACSA). -----

ARTÍCULO IV. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo 9 del acta de la Sesión Ordinaria 46-2022 de fecha 11 de julio 2022 (ACA 1-22-389) interpuesto por la compañía Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA). -----

Se conoce el oficio GG-1126-2022 de fecha 15 de julio de 2022, recibido el 18 de julio 2022; suscrito por el señor Gerson Espinoza Monge, Gerente General de Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), mediante el cual presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra del acuerdo 9 de la Sesión 46-2022 (ACA 1-22-389) relacionado con el “Contrato para la Prestación del Servicio de Automatización del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las Respectivas Estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad y Radiográfica Costarricense S.A.”. -----

Lo señores Miembros deciden continuar su análisis en una próxima sesión. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----